



Ante pausa en curso lectivo 2021

## **Defensoría interviene por estudiantes que cursan último año de colegio**

*Martes 18 de mayo de 2021.* La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, le solicitó a la Ministra de Educación (MEP), Giselle Cruz, un informe sobre las acciones que se impulsarán como parte del proceso de reorganización del curso lectivo este año, ante la emergencia sanitaria que vive el país.

En concreto, la Defensoría desea saber qué pasará con los estudiantes que cursan su último año colegial, para garantizar su egreso y título de bachiller, así como para aquellos que tienen el deseo de ingresar a una Universidad Pública.

La Defensoría pidió el detalle de las acciones coordinadas por parte del MEP y de las Universidades Públicas, para garantizar que las y los jóvenes realicen los exámenes de admisión y no pierdan la oportunidad de ingresar al curso lectivo 2022.

Esta solicitud se da luego de que la Ministra de Educación anunciara que el curso lectivo iba a ser suspendido a partir del 24 de mayo hasta el 25 de junio, tanto presencial como de forma virtual. Asimismo, comunicó que las clases en educación combinada se retomarían el 12 de julio y el curso lectivo finalizaría en enero, tomando un periodo de descanso por Navidad.

Antes de que se anunciara esta decisión por parte del MEP, la Defensoría de los Habitantes hizo un llamado a las autoridades a suspender las clases presenciales y adoptar el modelo virtual en resguardo de la salud y la vida de las y los estudiantes, así como del personal docente y administrativo.

Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, indicó que: “las medidas de alcance nacional requieren de un amplio proceso de diálogo social con los sectores involucrados a efectos de construir los consensos democráticos que requieren este tipo de medidas para su sostenibilidad y adecuación a la realidad del país, por lo que lamentó la ausencia de este tipo de convocatorias por parte del Poder Ejecutivo que, a la luz de los acontecimientos, pareciera evidenciar

que en vez del diálogo transparente ante la opinión pública, ha optado por la vía de la opacidad y la imposición, lo cual critica la Defensoría de los Habitantes”.